Curso 2026/27

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS Y AUTOLESIVAS EN CENTROS EDUCATIVOS

PRIMER NIVEL

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación
Dirección General de Bienestar Educativo

Red de Atención, Detección y Apoyo a Conductas de Riesgo Castilla y León
RADARCyL

Curso 2026/27

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS Y AUTOLESIVAS EN CENTROS EDUCATIVOS

PRIMER NIVEL

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación
Dirección General de Bienestar Educativo

Red de Atención, Detección y Apoyo a Conductas de Riesgo Castilla y León
RADARCyL

PREVENCIÓN DE SUICIDIO EN CENTROS EDUCATIVOS

FLOR CIDÓN COLINO y NURIA LÓPEZ MARIÑO
Orientadoras educativas

Tel. 983 411 500 / Ext. 804948 / Ext. 804950
mflor.cidon@jcyl.es / mnuria.lopez@jcyl.es

Correo electrónico para el asesoramiento, comunicación y registro de casos con los centros educativos:

bienestar.emocional@educa.jcyl.es

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación
Dirección General de Bienestar Educativo

Red de Atención, Detección y Apoyo a Conductas de Riesgo Castilla y León
RADARCYL

PREVENCIÓN DEL SUICIDIO
OMS. Ministerio Sanidad. Junta CyL

OMS-PLAN DE ACCIÓN SOBRE LAS SALUD MENTAL 2013-2020 (extendido hasta 2030)
Compromiso de los Estados miembros de la OMS para reducir las tasas de mortalidad por suicidio en un 10% en 2030.

ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA 2021-2025 de Castilla y León (Continuidad hasta 2030)
Responde a la recomendación de la OMS. Acciones, medidas en el ámbito sanitario, sistema educativo, servicios sociales y otros entornos.

ESTRATEGIA DE ASISTENCIA EN SALUD MENTAL de Castilla y León, 2024-2030
Se aborda la prevención de conducta suicida en Castilla y León. Se identifica el suicidio como un problema de alta prioridad para la salud pública. En su línea estratégica 1, Conducta Suicida, presenta como objetivo establecer un modelo de coordinación funcional entre servicios de salud y educación a través de la" figura de enlace".

PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO 2025-2027 EN FEBRERO DEL 2025. MINISTERIO DE SANIDAD.
Diversas medidas, entre ellas capacitar a los *docentes*, ya que estos pueden ser el primer contacto para adolescentes con riesgo de suicidio.

En este plan de acción se hace referencia también a la LEY Orgánica 8/2021, LOPIVI, de Protección Integral de la Infancia y Adolescencia frente a la violencia. Entre sus medidas recoge que la CC.AA. Desarrollen protocolos de actuación para el prevenir el suicidio en el ámbito escolar.

PREVENCIÓN DEL SUICIDIO DENTRO DEL PLAN SALUD MENTAL EN LA JCYL

OBJETIVO

Prevenir y detectar el suicidio:

- En población infanto-juvenil
- En personas atendidas en centros de los servicios sociales, especialmente menores en riesgo social y personas mayores institucionalizadas o no, en situación de exclusión, soledad o dificultades económicas.

Participan

- Consejerías de Sanidad, Servicios Sociales y Educación.

PREVENCIÓN DEL SUICIDIO DENTRO DEL PLAN SALUD MENTAL EN LA JCYL

Consejería de Educación:

Para dar respuesta a las directrices del Plan de Salud Mental en prevención del suicidio:

- En abril de 2023 creación de la **U**nidad de **B**ienestar **E**mocional (**UBE**). **Desde septiembre de 2026** **R**ed de **A**tención, **D**etección y **A**poyo a **C**onductas de **R**iesgo Castilla y León **RADARCyL 2026**.
- Dotación de Recursos en los Servicios de Orientación:
 - En curso 2024/25: se crean plazas en la **plantilla jurídica de los centros**. Se dota de orientadores/as a los Conservatorios de Música, con jornada parcial.
 - En curso 2025/26: Se dota de orientadores/as a los Equipos de Orientación Educativa.
 - En este curso 2026/27 Se sigue aumentando la plantilla de orientadores/as en los centros escolares.
- Y se ofrece **Formación específica, cada curso escolar**, sobre prevención del suicidio y conductas autolesivas dirigidas a profesionales de la orientación, coordinadores de convivencia y resto de docentes.

RED DE DETECCIÓN Y ALERTA - RED DE ENLACE

Para llevar a cabo la estrategia de prevención del suicidio, se crea la RED DE DETECCIÓN Y ALERTA: específica para la PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.

- Es una colaboración, entre distintos profesionales con el objetivo de prevenir, detectar y atender de forma temprana a los preadolescentes y adolescentes con riesgo de suicidio y conductas autolesivas.
- Se aborda desde las Consejerías de Sanidad, Servicios Sociales y Educación

Dentro de la Red de Detección y alerta, en los CENTROS EDUCATIVOS, la coordinación se lleva a cabo con la USMIJ del SACYL, y se denomina RED DE ENLACE.

* *Hay otra RED de ENLACE entre los Servicios Sociales y Sanidad para los menores en riesgo social y personas mayores institucionalizadas.*

RED DE ENLACE. Figuras de enlace

Consejería de Educación

Orientadores/as de los Departamentos de Orientación y Equipos de Orientación Educativa, Profesorado de Servicios la Comunidad y coordinadores/as de convivencia de 5º y 6º de Educación Primaria.

Consejería de Sanidad

Personal sanitario de los Servicios de Psiquiatría y Salud Mental de las 11 Áreas de Salud de Castilla y León (psiquiatras, psicólogo/as clínicos y enfermero/as especialistas en Salud Mental).

Todas las Áreas de Salud cuentan con figuras de coordinación: “Profesionales de salud mental de enlace y referencia”.

Ante un posible caso de riesgo de suicidio

RED DE ENLACE
COMUNICACIÓN



Ante un posible caso de riesgo de suicidio

RED DE ENLACE
Comunicación

En el **entorno sanitario**, el Servicio de Psiquiatría dispone de un ***correo electrónico provincializado para la red de enlace, y de un teléfono**** para garantizar el acceso ágil a quienes precisen de su asesoramiento de forma programada, que será atendido en el horario de 8:00 a 15:00 horas en días laborables.

El teléfono está ***a disposición, EXCLUSIVAMENTE,*** de las **figuras de enlace** de los centros educativos para cuando aprecien situaciones que puedan considerarse de riesgo de conducta suicida.

* *Recogido en "Conducta de Riesgo de Suicidio.* Guía breve de actuación en centros educativos"

RED DE ENLACE
Servicios sanitarios

Funciones del profesional de Salud Mental

Determinación del riesgo de suicidio haciendo las recomendaciones pertinentes según el caso.

Canalización, en su caso, para la atención por los equipos de salud mental infanto-juvenil.

Asesoramiento a los centros educativos para ajustar la respuesta educativa al caso detectado.

RED DE ENLACE Centros Educativos

Funciones de las figuras de enlace:

Sensibilizar a la comunidad educativa para la prevención, detección de la conducta suicida y autolesiones.

Coordinar la **recopilación de la información** del caso.

Coordinación de las distintas **actuaciones** que se lleven a cabo en el centro.

RED DE ENLACE

COMUNICACIÓN ANTE UN CASO

ENVIAR **CORREO ELECTRÓNICO** A LA RED DE ENLACE JUNTO CON LA AUTORIZACIÓN FAMILIAR DE PADRES O TUTORES LEGALES. (***IMPRESCINDIBLE*** *PARA INTERCAMBIAR INFORMACIÓN CON SACYL*)

LLAMAR POR **TELÉFONO** EN CASO DE QUE NO HAYA HABIDO RESPUESTA TRAS ENVIAR UN CORREO ELECTRÓNICO

EL **PROFESIONAL SANITARIO CORRESPONDIENTE CONTESTARÁ** AL PROFESIONAL EDUCATIVO

SE DARÁ RESPUESTA A SER POSIBLE EN LA MISMA JORNADA LABORAL, Y SI NO FUERA POSIBLE, SIEMPRE *DENTRO DE LAS PRIMERAS 48 HORAS DE LA CONSULTA* TELEFÓNICA.

EL PROFESIONAL SANITARIO EMITIRÁ UNA RECOMENDACIÓN POR ESCRITO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROFESIONAL EDUCATIVO.

ESTA RECOMENDACIÓN, EN NINGÚN CASO, TENDRÁ ENTIDAD DE DIAGNÓSTICO, INFORME O INTERVENCIÓN SANITARIA.

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación
Dirección General de Bienestar Educativo

Red de Atención, Detección y Apoyo a Conductas de Riesgo Castilla y León
RADARCYL

ALUMNOS ADULTOS-RED DE ENLACE

Autorización: respecto a los alumnos/as mayores de 18 años la autorización para el intercambio de información, siempre necesaria, la ha de firmar el alumno/a, puesto que es mayor de edad.

Uso Red de enlace: para los alumnos/as mayores de 18 años, escolarizados en centros educativos, se utilizará igualmente el correo electrónico de la red de enlace de su provincia correspondiente.

Se utiliza la misma red de enlace, pero la respuesta, psiquiátrica o psicológica se canaliza a través de la Unidad de Salud Mental de adultos.

Los CEPAs: los centros de adultos no están en Red de Enlace.

Pueden contactar con RADARCyL por si necesitan asesoramiento.

COMUNICACIÓN CASO A RED DE ENLACE

No es competencia del personal docente realizar una exploración clínica del estado en el que se encuentra el alumno/a.

Sí valorar el contexto general en el que aparece la ideación suicida con el fin de orientarse hacia una toma de decisiones adecuada.

En dicho contexto se pueden observar y registrar los **FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN**.

COMUNICACIÓN CASO A RED DE ENLACE

No obstante, sí es importante CONOCER los niveles de riesgo (Fuente: Sacyl)

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
LEVE	- Tiene pensamiento de muerte sin plan y sin conducta autolesiva.
MODERADO	- Tiene pensamientos y planes estructurados, pero no inmediatos.
GRAVE	- Tiene pensamientos y planes estructurados inmediatos. - Verbaliza de forma persistente la intención de muerte. - Ha realizado intentos previos de suicidio.

*Autolesiones: se valorarán en todos los niveles de riesgo la intencionalidad y gravedad de las autolesiones

FUNCIONES

RED DE ENLACE

RADARCyL

Red de Atención, Detección y Apoyo a Conductas de Riesgo CyL

Registro de casos detectados en los centros educativos para la coordinación de la Red de Enlace entre Consejería de Educación y Consejería de Sanidad.

Asesoramiento, apoyo y acompañamiento a los centros educativos en la tarea de detección, prevención y seguimiento de los casos.



Tel. 983 411 500 / Ext. 804948 / Ext. 804950

Para ese **asesoramiento, comunicación y registro** de casos con los centros educativos:



bienestar.emocional@educa.jcyl.es

Elaboración y difusión de materiales para la prevención y detección de conductas suicidas y autolesivas en centros educativos.

COMUNICACIÓN CENTRO EDUCATIVO-RADARCyL

Tras la detección de un caso de conducta autolesiva o riesgo de suicidio, se pondrá un correo con los siguientes datos:

- *Centro y localidad*
- *Código de centro*
- *Teléfono del centro*
- *Titularidad del centro: público, concertado, privado*
- *Persona de contacto y cargo*
- *Datos personales alumno/a*
- *Curso*
- *Edad*
- ***Conducta Riesgo*** *(Breve descripción)*
- ***Respuesta de SACYL*** *(anotar lo que corresponda):*

 Ejemplos: si ya está o estaba en intervención con el Equipo de Salud Mental, si se ha orientado al médico/a de atención primaria para valorar derivación al Equipo de Salud Mental, si se ha llamado al teléfono de la red de enlace y la respuesta obtenida, si familia o tutores legales han autorizado o no el intercambio de información con los servicios sanitarios, si acude a atención privada, etc.)

bienestar.emocional@educa.jcyl.es

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN. Actuación en centros educativos

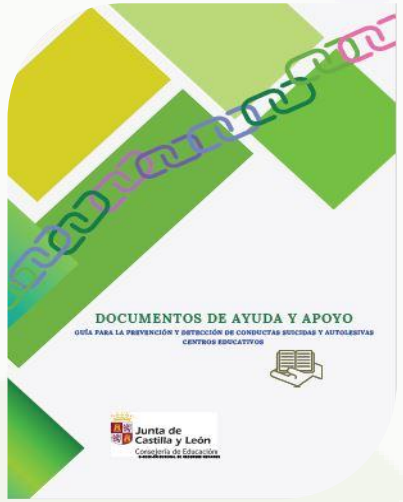


"GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS Y AUTOLESIVAS EN CENTROS EDUCATIVOS"



GUÍA BREVE

EXTRAÍDA Y RESUMIDA DE LA PARTE DE LA GUÍA COMPLETA EN LA QUE SE RECOGEN LOS PASOS A SEGUIR EN CASO DE QUE APAREZCA UN ALUMNO/A CON RIESGO DE SUICIDIO Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS



DOCUMENTOS DE APOYO Y AYUDA

RECURSOS O HERRAMIENTAS PARA ABORDAR DISTINTAS ACTUACIONES

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN. Actuación en centros educativos.



NUEVO MATERIAL DE APOYO A CENTRO EDUCATIVOS.

POSVENCIÓN.

La posvención del suicidio implica una estrategia de intervención en crisis diseñada para ayudar en el proceso de duelo tras la pérdida.

RED DE ENLACE. ACCESO

En proceso de cambio de ubicación




Castilla y León
educacyl Portal de Educación
Información On-line para la Comunidad Educativa de Castilla y León
Datos del usuario
XXXXXXXXXXXXX
Mis datos
Cerrar sesión
Acceso a mi zona privada
Educacyl
Alumnado
Profesorado
Familias
Universidad
Actividades con Alumnado
Concurso de Traslados
CROL - Centro de Recursos Online
Formación del Profesorado
Gestión de Personal
Innovación Educativa
Internacionalización en Educación Escolar
MUFACE
Oposiciones
Plan de salud mental
Plantillas y Vacantes
Profesorado Interino
Profesorado de Religión
Recursos para el aula
Enlaces Directos
Información para Usuarios
Tutoriales de ayuda para los usuarios del Portal.
Calendario Escolar
Para centros docentes no universitarios de Castilla y León.
Noticias
Todas las Noticias y Novedades del Portal. Disponible subscripción mediante RSS.
Becas, Ayudas y Subvenciones
Toda la información de becas de la Junta de Castilla y León.
Menú
Temas
Elija una opción
Información
Elija una opción
DIRECCIONES PROVINCIALES
Actualidad
Actualidad Profesorado

Última actualización: 30 de agosto de 2024

PLAN DE SALUD MENTAL

DG de Recursos Humanos



Guía para la prevención y detección de conductas suicidas y autolesivas en centros educativos



Conducta de riesgos de suicidio
Guía breve de actuación en centros educativos

- *Guía prevención y detección suicidio centros educativos CyL (4.1 MB) (32 páginas)*

 Herramienta para facilitar la detección, identificación y el manejo de las conductas suicidas en el ámbito educativo, así como optimizar la coordinación con los servicios sanitarios y sociales de la Administración Pública.

- *Guía breve prevención suicidio centros educativos CyL (3.5 MB) (22 páginas)*

 Se recogen los pasos a seguir en caso de que aparezca un alumno/a con riesgo de suicidio y conductas autolesivas (extraída de la "Guía para la Prevención y Detección de Conductas Suicidas y Autolesivas en Centros Educativos".

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

- *Comunicación equipo directivo (28.2 KB)*
- *Comunicación equipo directivo (565.8 KB) (1 página)*
- *Autorización traspaso información entre servicios sanitarios y educativos (72.4 KB)*
- *Autorización traspaso información entre servicios sanitarios y educativos (101.9 KB) (1 página)*
- *Adultos-Autorizaciónitraspaso información entre servicios sanitarios y educativos (69.5 KB)*
- *Adultos-Autorización traspaso información entre servicios sanitarios y educativos (128.6 KB) (1 página)*
- *Declaracion responsable (150.6 KB)*
- *Declaracion responsable (353 KB) (1 página)*

OTROS DOCUMENTOS

- *DOCUMENTOS DE AYUDA Y APOYO (22.9 MB) (61 páginas)*

 Recursos y herramientas para abordar las actuaciones plasmadas en la "Guía para la Prevención y Detección de Conductas Suicidas y Autolesivas en Centros Educativos".

- *Estrategia de prevención de la conducta suicida en Castilla y León 2021-2025 (2 MB) (90 páginas)*

Menú

Temas

Elija una opción

Información

Elija una opción

DIRECCIONES PROVINCIALES

DIRECTORIO CENTROS

CONSEJO ESCOLAR

Webs Temáticas

Aprendizaje a lo largo de la Vida

CROL. Centro de Recursos On Line

Formación Profesional

Plan de Seguridad y Confianza Digital

VER MÁS

Plan de Salud Mental - D.G. de Recursos Humanos

Escuchar

Imprimir

Enviar a Twitter

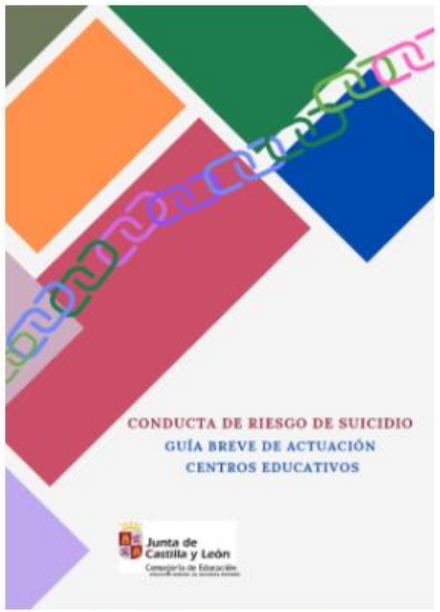
Becas, Ayudas y Subvenciones
Toda la información de becas de la Junta de Castilla y León.

Última actualización: 30 de agosto de 2024

PLAN DE SALUD MENTAL
DG de Recursos Humanos



Guía para la prevención y detección de conductas suicidas y autolesivas en centros educativos



Conducta de riesgos de suicidio
Guía breve de actuación en centros educativos

Menú

Temas
Elija una opción

Información
Elija una opción

DIRECCIONES PROVINCIALES

DIRECTORIO CENTROS

CONSEJO ESCOLAR

Webs Temáticas



Aprendizaje a lo largo de la Vida



CROL. Centro de Recursos On Line



Formación Profesional



Plan de Seguridad y Confianza Digital

VER MÁS

- *Guía prevención y detección suicidio centros educativos CyL* ***(4.1 MB)*** *(82 páginas)*

 Herramienta para facilitar la detección, identificación y el manejo de las conductas suicidas en el ámbito educativo, así como optimizar la coordinación con los servicios sanitarios y sociales de la Administración Pública.

- *Guía breve prevención suicidio centros educativos CyL* ***(3.5 MB)*** *(22 páginas)*

 Se recogen los pasos a seguir en caso de que aparezca un alumno/a con riesgo de suicidio y conductas autolesivas (extraída de la "Guía para la Prevención y Detección de Conductas Suicidas y Autolesivas en Centros Educativos".

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

- *Comunicación equipo directivo* ***(28.2 KB)***
- *Comunicación equipo directivo* ***(565.8 KB)*** *(1 página)*
- *Autorización traspaso información entre servicios sanitarios y educativos* ***(72.4 KB)***
- *Autorización traspaso información entre servicios sanitarios y educativos* ***(101.9 KB)*** *(1 página)*
- *Adultos-Autorizacióntraspaso información entre servicios sanitarios y educativos* ***(69.5 KB)***
- *Adultos-Autorización traspaso información entre servicios sanitarios y educativos* ***(128.6 KB)*** *(1 página)*
- *Declaracion responsable* ***(150.6 KB)***
- *Declaracion responsable* ***(353 KB)*** *(1 página)*

OTROS DOCUMENTOS

- *DOCUMENTOS DE AYUDA Y APOYO* ***(22.9 MB)*** *(61 páginas)*

 Recursos y herramientas para abordar las actuaciones plasmadas en la "Guía para la Prevención y Detección de Conductas Suicidas y Autolesivas en Centros Educativos".

- *Estrategia de prevención de la conducta suicida en Castilla y León 2021-2025* ***(2 MB)*** *(90 páginas)*

ESTRUCTURA DE LA GUÍA

PLAN SALUD MENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA y LEÓN/ RED DE DETECCIÓN Y ALERTA

RED DE ENLACE PARA LA PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS SUICIDAS Y AUTOLESIVAS

RADARCyL
Red de Atención, Detección y Apoyo a Conductas de Riesgo CyL



APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

CONDUCTA SUICIDA

AUTOLESIONES



CONTEXTO ESCOLAR COMO AGENTE DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN

AGENTE DE DETECCIÓN
SEÑALES DE ALERTA
FACTORES DE RIESGO
FACTORES DE PROTECCIÓN



AGENTE PROTECTOR: ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

- UNA VEZ DETECTADA LA CONDUCTA DE RIESGO
- ANTES DE QUE APAREZCA LA CONDUCTA DE RIESGO
- ACTUACIÓN EN EL CENTRO TRAS UN SUICIDIO CONSUMADO



BIBLIOGRAFÍA, TELÉFONOS DE AYUDA Y OTROS RECURSOS

ANEXOS. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

ESTRUCTURA DE LA GUÍA

PLAN SALUD MENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA y LEÓN/ RED DE DETECCIÓN Y ALERTA

RED DE ENLACE PARA LA PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS SUICIDAS Y AUTOLESIVAS

RADARCyL
Red de Atención, Detección y Apoyo a Conductas de Riesgo CyL



APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

CONDUCTA SUICIDA

AUTOLESIONES



CONTEXTO ESCOLAR COMO AGENTE DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN

AGENTE DE DETECCIÓN
SEÑALES DE ALERTA
FACTORES DE RIESGO
FACTORES DE PROTECCIÓN



AGENTE PROTECTOR: ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

- UNA VEZ DETECTADA LA CONDUCTA DE RIESGO
- ANTES DE QUE APAREZCA LA CONDUCTA DE RIESGO
- ACTUACIÓN EN EL CENTRO TRAS UN SUICIDIO CONSUMADO



BIBLIOGRAFÍA, TELÉFONOS DE AYUDA Y OTROS RECURSOS

ANEXOS. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

PLAN SALUD MENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN/
RED DE DETECCIÓN Y ALERTA

- RED DE ENLACE PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y DE LAS CONDUCTAS AUTOLESIVAS.
- RED DE ATENCIÓN, DETECCIÓN Y APOYO A CONDUCTAS DE RIESGO CASTILLA Y LEÓN (RADARCyL)

1. PLAN SALUD MENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN / RED DE DETECCIÓN Y ALERTA

1.1. RED DE ENLACE PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y DE LAS CONDUCTAS AUTOLESIVAS

1.1.1. FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ENLACE EN CENTROS EDUCATIVOS
1.1.2. FIGURAS DE ENLACE
1.1.3. COMUNICACIÓN CON SACYL*Uso exclusivo para profesionales de la red de enlace
1.1.4. NIVELES DE RIESGO Y ACTUACIONES SACYL

1.2. RED DE ATENCIÓN, DETECCIÓN Y APOYO A CONDUCTAS DE RIESGO CASTILLA Y LEÓN-RADARCyL

1.2.1. FUNCIONES DE LA RED DE ATENCIÓN, DETECCIÓN Y APOYO A CONDUCTAS DE RIESGO CASTILLA Y LEÓN (RADARCyL)
1.2.2. COMUNICACIÓN CENTRO EDUCATIVO-RED DE ATENCIÓN, DETECCIÓN Y APOYO A CONDUCTAS DE RIESGO CASTILLA Y LEÓN (RADARCYL)

APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

- **CONDUCTA SUICIDA**
- **AUTOLESIONES**



2. CONDUCTAS SUICIDAS Y AUTOLESIVAS

2.1. CONDUCTA SUICIDA

2.1.1. CONCEPTO Y ETAPAS

2.1.2. MITOS SOBRE EL SUICIDIO

2.2. AUTOLESIONES

2.2.1. PREVALENCIA

2.2.2. AUTOLESIONES CON Y SIN INTENCIÓN SUICIDA

2.2.3. CICLO DE LA AUTOLESIÓN

2.2.4. FUNCIONES DE LAS AUTOLESIONES

2.2.5. AUTOLESIONES E INFLUENCIA DE LAS REDES SOCIALES

2.2.6. MITOS SOBRE LAS AUTOLESIONES

2.3. CONDUCTA SUICIDA Y AUTOLESIONES: DIFERENCIAS

CONTEXTO ESCOLAR COMO AGENTE DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN

- **AGENTE DE DETECCIÓN**
- **ÁMBITOS ACTUACIÓN**



3. CONTEXTO ESCOLAR COMO AGENTE DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN

3.1. CONTEXTO ESCOLAR COMO AGENTE DE DETECCIÓN

3.1.1. SEÑALES DE ALERTA

3.1.2. FACTORES DE RIESGO

3.1.3. FACTORES DE PROTECCIÓN

3.2. CONTEXTO ESCOLAR COMO AGENTE PROTECTOR: ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

3.2.1. Una vez detectada la conducta de riesgo.

SITUACIÓN RIESGO NO INMINENTE

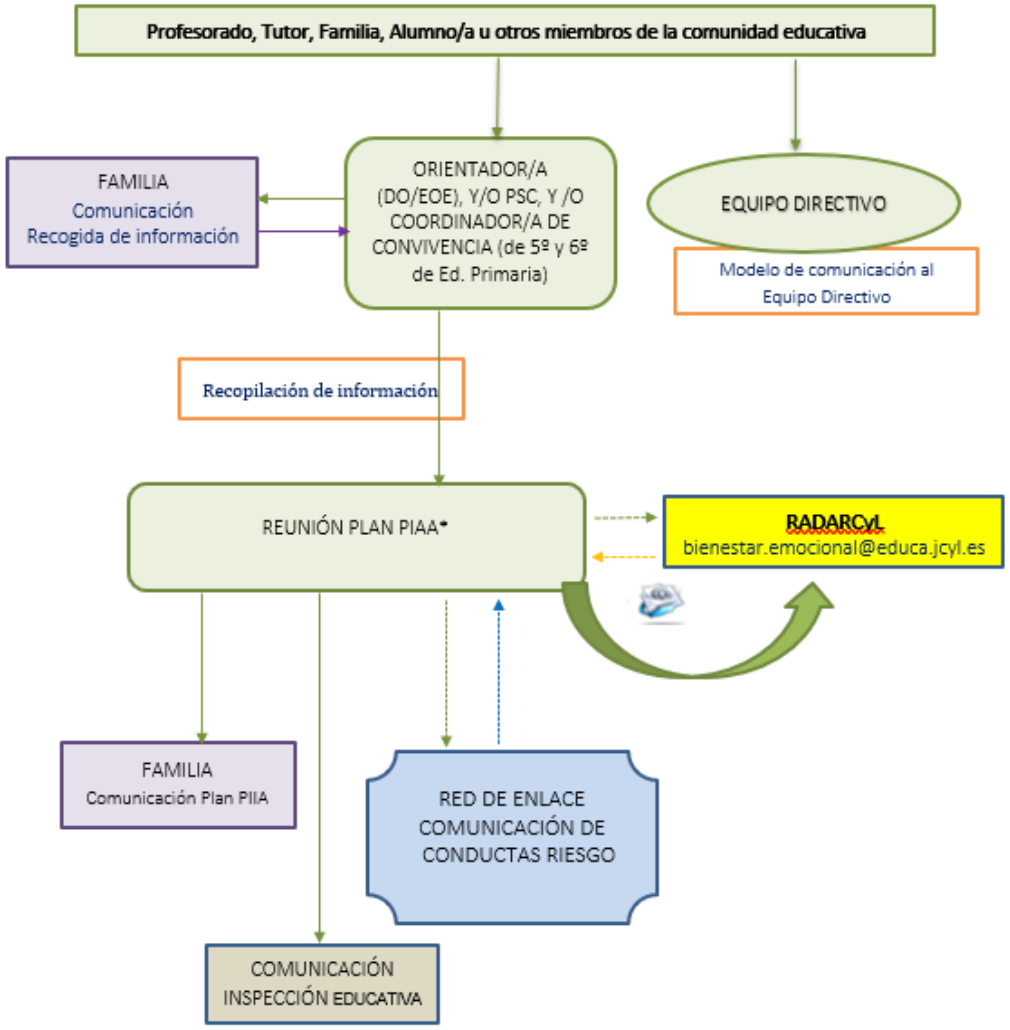
SITUACIÓN RIESGO INMINENTE

3.2.2. Antes de que aparezca la conducta de riesgo.

3.2.3. Actuación en el centro tras un suicidio consumado. Posvención.

ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS DE RIESGO NO INMINENTE

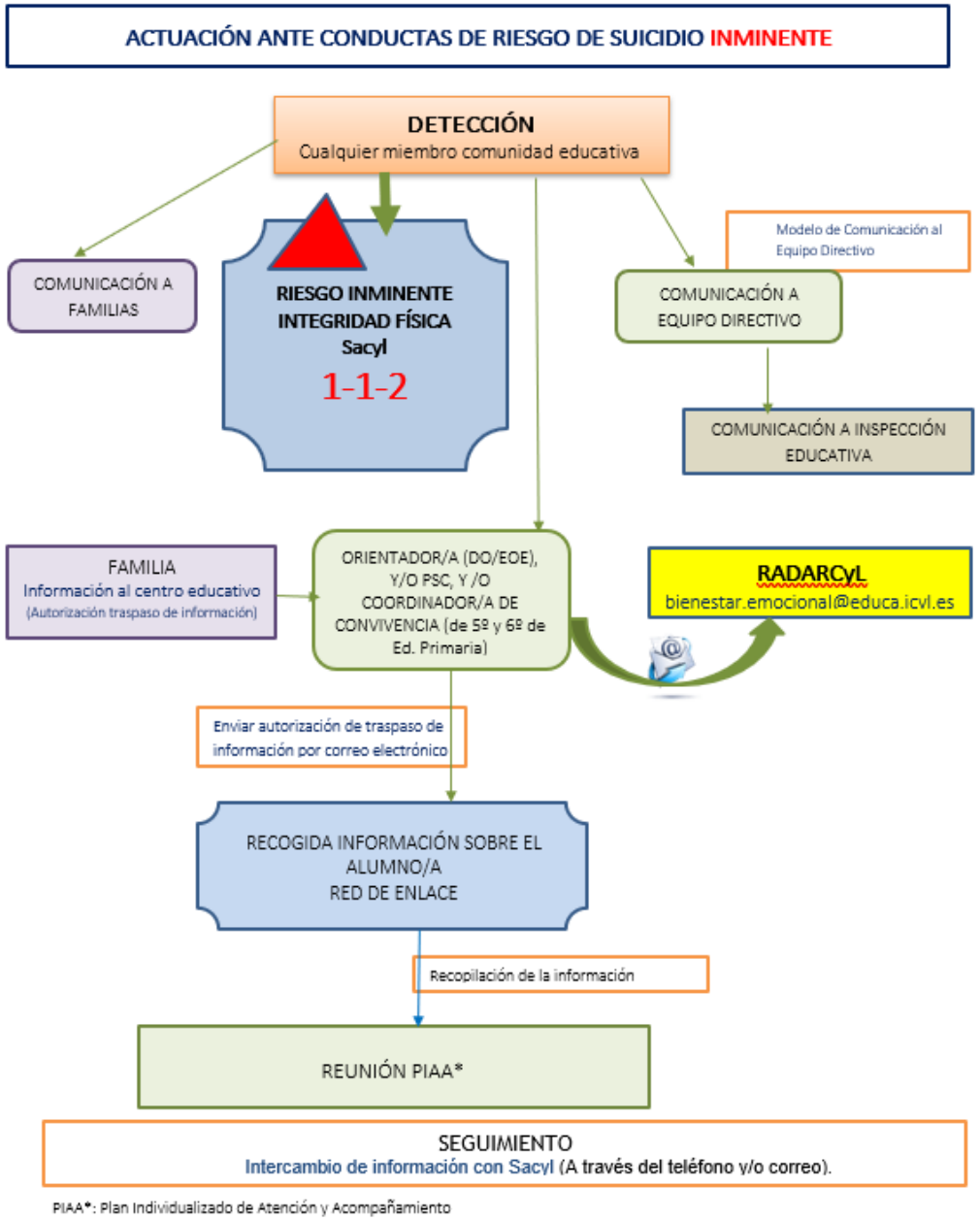
(Ideación suicida y conductas autolesivas)



PIAA*: Plan Individualizado de Atención y Acompañamiento

	ACTUACIONES	RESPONSABLES
1º	**DETECCIÓN DE CONDUCTA DE RIESGO.**	Cualquier miembro de la comunidad educativa.
2º	**COMUNICACIÓN A LAS FIGURAS DE ENLACE (**orientadores/as y/o profesorado de servicios a la comunidad de primaria y secundaria y/o coordinadores/as de convivencia de 5º y 6º Educación Primaria) **y al equipo Directivo.**	La persona que detecta el riesgo. Cumplimentar el documento básico: "**Comunicación al Equipo Directivo**". Ver documento de comunicación al Equipo Directivo.
3º	**COMUNICACIÓN DE LA CONDUCTA DE RIESGO A LA FAMILIA.** Ver documento de apoyo: F-B Documento de comunicación familias ante conductas de riesgo.	Orientadores/as y/o profesorado de servicios a la comunidad de primaria y secundaria y/o coordinadores/as de convivencia de 5º y 6º de Educación Primaria. *ATENCIÓN:* ***Solicitar autorización para el traspaso de información entre los servicios sanitarios y educación.*** Ver documento de Autorización intercambio de información entre servicios educativos y sanitarios.
4º	**RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN.** Para conocer los factores de riesgo y protección del alumno/a. Lo más inmediatamente posible, se recabará la información que sea necesaria de alumno/a, familia, tutor/a, profesorado… Ver documentos de apoyo: C-A Síntesis de entrevistas realizadas. Recopilación de información.	El orientador/a y/o Profesorado de Servicios a la Comunidad de primaria y secundaria.
5º	**REUNIÓN PIAA.** Establecerá las medidas de actuación* que se van a poner en marcha, en su caso, en el centro educativo: organizativas, de protección y de acompañamiento. Derivación o no a Sacyl (red de enlace). Ver documento de apoyo: C-B Reunión PIAA. Ver documento de apoyo: C-C Plan PIAA. **Se pueden recoger en el modelo de Plan Individualizado de Atención y Acompañamiento).*	A esta reunión asistirán preferentemente jefatura de estudios, tutor/a, orientador/a y /o PSC (Secundaria/Primara), EOE (Orientador/a y/o PSC) y/o Coordinador/a convivencia de 5º y 6º de Educación Primaria.

6º	**COMUNICACIÓN RED DE ENLACE.** Enviar la autorización de traspaso de información por correo electrónico y comunicación del caso. Los servicios sanitarios determinarán el riesgo de suicidio haciendo las recomendaciones pertinentes según el caso. Ver apartado 1.1.3. de la Guía Ver documento de Autorización intercambio de información entre servicios educativos y sanitarios.	Figuras de enlace (orientadores/as y/o profesorado de servicios a la comunidad de primaria y secundaria y/o coordinadores/as de convivencia (de 5º y 6º Educación Primaria).
7º	**CORREO ELECTRÓNICO A RADARCyL** Ver datos a adjuntar en el apartado 1.2.2 de la Guía.	Figuras de enlace (orientadores/as, profesorado de servicios a la comunidad de primaria y secundaria y coordinadores/as de convivencia de 5º y 6º de Educación Primaria.
8º	**COMUNICACIÓN A INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LA APERTURA DEL PLAN.**	El Equipo Directivo.
9º	**SEGUIMIENTO ALUMNO/A.** Intercambio de información con Sacyl/Familia/Alumno/a.	Orientadores/as y/o profesorado de servicios a la comunidad de primaria y secundaria y/o coordinadores/as de convivencia (de 5º y 6º Educación Primaria).
10º	**REVISIÓN PLAN.** Establecer reuniones para ajustar, si es preciso, las medidas contempladas en el PIAA.	Los participantes en la reunión para la elaboración del PIAA.


ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS DE RIESGO DE SUICIDIO INMINENTE
DETECCIÓN
Cualquier miembro comunidad educativa
COMUNICACIÓN A FAMILIAS
RIESGO INMINENTE INTEGRIDAD FÍSICA Sacyl
1-1-2
Modelo de Comunicación al Equipo Directivo
COMUNICACIÓN A EQUIPO DIRECTIVO
COMUNICACIÓN A INSPECCIÓN EDUCATIVA
FAMILIA
Información al centro educativo
(Autorización traspaso de información)
ORIENTADOR/A (DO/EOE), Y/O PSC, Y /O COORDINADOR/A DE CONVIVENCIA (de 5º y 6º de Ed. Primaria)
RADARCyL
bienestar.emocional@educa.icyl.es
Enviar autorización de traspaso de información por correo electrónico
RECOGIDA INFORMACIÓN SOBRE EL ALUMNO/A
RED DE ENLACE
Recopilación de la información
REUNIÓN PIAA*
SEGUIMIENTO
Intercambio de información con Sacyl (A través del teléfono y/o correo).
PIAA*: Plan Individualizado de Atención y Acompañamiento

	ACTUACIONES	RESPONSABLES
1º	**DETECCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO.**	Cualquier miembro de la comunidad educativa.
2º	**ACTUACIÓN ANTE RIESGO VITAL.** **Avisar al 1-1-2** **AVISAR A LA FAMILIA.**	Persona que detecte el riesgo inminente. Persona idónea en función del caso.

MIENTRAS LLEGAN LOS SERVICIOS SANITARIOS.

La primera actuación es salvaguardar la integridad del alumno/a.

QUÉ HACER

- ✓ Llevarle a un entorno seguro y tranquilo
- ✓ No dejarle solo en ningún momento
- ✓ Solo una persona habla con el alumno/a
- ✓ Evitar la presencia de otros alumnos/as
- ✓ Escucha activa, empática
- ✓ Preguntar si necesita algo
- ✓ Atender a la conducta no verbal
- ✓ Constante contacto visual

QUÉ NO HACER

- ✓ Alarmarse
- ✓ Trasmitir nuestro temor o miedo.
- ✓ No tomarse en serio la información y las amenazas
- ✓ Reproches, juicios, crítica, sarcasmos, desafiar a hacerlo
- ✓ Ocultar información a la familia (buscar consentimiento alumno/a)
- ✓ Intervenciones con el grupo sin formación adecuada
- ✓ Hablar de las bondades de la vida

3º	**COMUNICACIÓN A LA FIGURA DE ENLACE Y AL EQUIPO DIRECTIVO.** Una vez pasada la emergencia se cumplimenta el documento obligatorio: Ver documento de comunicación al Equipo Directivo.	Quien detecte el riesgo.
4º	**COMUNICACIÓN A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA LO SUCEDIDO EN EL CENTRO.**	El Equipo Directivo
5º	**CORREO ELECTRÓNICO A RADARCyL INFORMANDO DEL SUCESO.** Ver datos a adjuntar en el apartado 2.2 de la Guía.	Figuras de enlace (orientadores/as y/o profesorado de servicios a la comunidad de primaria y secundaria y/o coordinadores/as de convivencia de 5º y 6º Educación Primaria).

6º	**COMUNICACIÓN RED DE ENLACE Sacyl.** Enviar autorización de traspaso de información por correo electrónico y comunicación del suceso. Recogida de información de los servicios sanitarios sobre el alumno/a y pautas de actuación para el centro educativo. Ver documento de Autorización intercambio de información entre servicios educativos y sanitarios.	Orientadores/as, profesorado de servicios a la comunidad y coordinadores/as de convivencia de 5º y 6º de Educación Primaria.*
7º	**RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN.** Para conocer factores de riesgo y protección del alumno/a. Lo más inmediatamente posible, se recabará la información que sea necesaria de alumno/a, familia, tutor/a y de la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil. Ver los documentos de apoyo que pueden ayudar a la recopilación de datos.	El orientador/a y/o Profesorado de Servicios a la Comunidad (PSC).
8º	**REUNIÓN PIAA.** Establecerá las medidas de actuación que se van a poner en marcha en el centro educativo organizativas, de protección y de acompañamiento. Ver documento de apoyo: C-B Reunión PIAA y C-C. Plan PIAA. Ejemplos de medidas. **Se pueden recoger en el modelo de Plan Individualizado de Atención y Acompañamiento).*	Asistirán preferentemente jefatura de estudios, tutor/a, orientador/a y /o PSC (Secundaria), EOE (Orientador/a y/o PSC) y/o Coordinador/a convivencia de 5º y 6º de Educación Primaria.
9º	**SEGUIMIENTO ALUMNO/A.** Intercambio de información con Sacyl/Familia/Alumno/a.	Orientadores/as, profesorado de servicios a la comunidad y coordinadores/as de convivencia de 5º y 6º de Educación Primaria.
10º	**REVISIÓN PLAN.** Establecer reuniones para ajustar, si es preciso, las medidas contempladas en el PIAA.	Los participantes en la reunión para la elaboración del PIAA.

PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

BIBLIOGRAFÍA, TELÉFONOS DE AYUDA Y OTROS RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA

- LIBROS
- OTRAS FUENTES
- LEGISLACIÓN
- OTRAS GUÍAS Y PROTOCOLOS

PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

BIBLIOGRAFÍA, TELÉFONOS DE AYUDA Y OTROS RECURSOS

TELÉFONOS DE AYUDA Y OTROS RECURSOS

TELÉFONOS DE AYUDA

RECURSOS PARA FOMENTAR LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR EMOCIONAL DEL ALUMNADO. PROGRAMAS Y WEBS.

RECURSOS COMUNITARIOS Y LÍNEAS DE AYUDA

EMERGENCIAS SANITARIAS 1-1-2

024 Atención a la Conducta Suicida las 24 horas del día. **Ministerio de Sanidad.**

Línea gratuita y confidencial.

AYUDA a personas con conductas suicidas

No estás solo/a

Pedir ayuda es el primer paso

Estamos aquí para escucharte



Red de Atención, Detección y Apoyo a Conductas de Riesgo Castilla y León

RADARCYL

FUNDACIÓN ANAR

Fundación ANAR: 900 20 20 10

Para Niños y Adolescentes.

Te ayudarán a encontrar una solución

Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Dirección General de Bienestar Educativo

Teléfono de la Esperanza. 717 003 717.

24 horas del día, los 7 días de la semana, todos los días del año.

Gratuito y anónimo.

Atención gratuita a personas en situación de crisis.

ANEXOS. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

- MODELO DE COMUNICACIÓN AL EQUIPO DIRECTIVO DE LA CONDUCTA DE RIESGO
- AUTORIZACIÓN TRASPASO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y EDUCATIVOS
- Declaración responsable (en su caso)

ANEXOS. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS



Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

Sacyl
Gerencia Regional de Salud

AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y EDUCATIVOS

Para una atención/intervención sociocomunitaria al alumnado en situación de riesgo
(Plan de Salud Mental de la Comunidad de Castilla y León)

D.:_____ con DNI_____

Dña.:_____con DNI_____

en calidad de padre/madre o tutor/a del alumno/a o paciente *(táchese lo que no proceda)*

Escolarizado en el Centro Educativo:

de la **provincia** de _____cuyo **centro de salud**

es_____

Manifiestan, con relación a toda la información de mi hijo/hija/tutelado/tutelada que pueda ser relevante para el proceso de intervención al mismo:

☐ **Dar el consentimiento,** para que esté a disposición de los profesionales sanitarios / educativos que van a intervenir en el proceso de atención al mismo. Esta decisión es libre y voluntaria, pudiéndose revocar este consentimiento en cualquier momento, por escrito y sin expresar la causa.

☐ **No dar el consentimiento.**

En, _____ a ____ de _____ de 202___

Nombre y Firma
Padre/Tutor legal

Nombre y Firma
Madre/Tutora legal

Fdo.: _____

Fdo.: _____



Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

IMPRESO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

*Don/Dña*_____

*Con DNI/NIE o Pasaporte nº_____, como padre/madre/tutor o representante legal (táchese lo que no proceda) del alumno/alumna*_____

DECLARO:

Que el documento de ***AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y EDUCATIVOS*** *que se adjunta a esta declaración, está firmado por uno solo de los progenitores debido a:*

- ☐ Familia monoparental.
- ☐ Fallecimiento del otro progenitor.
- ☐ Privación al otro progenitor de la patria potestad de los hijos por resolución judicial.
- ☐ Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares.
- ☐ Imposibilidad material de contactar con el otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad (art. 156 del Código Civil).
- ☐ Otras circunstancias (especificar):

Firma padre/madre o tutor/a legal

DNI/NIE o Nº de Pasaporte

ANEXOS. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS



Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

Sacyl
Gerencia Regional de Salud

AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y EDUCATIVOS

(Alumnado mayor de 18 años)

Para una atención/intervención sociocomunitaria al alumnado en situación de riesgo
(Plan de Salud Mental de la Comunidad de Castilla y León)

D.:_____ con DNI_____

Escolarizado en el Centro Educativo: []

de la **provincia** de _____cuyo **centro de salud**

es_____

Manifiesto, con relación a toda la información que pueda ser relevante para el proceso de intervención:

☐ **Dar el consentimiento,** para que esté a disposición de los profesionales sanitarios / educativos que van a intervenir en el proceso de atención. Esta decisión es libre y voluntaria, pudiéndose revocar este consentimiento en cualquier momento, por escrito y sin expresar la causa.

☐ **No dar el consentimiento.**

En, _____ a ____ de _____ de 202___

Nombre y Firma alumno/a

Fdo.: _____

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

MODELO DE COMUNICACIÓN AL EQUIPO DIRECTIVO
DETECCIÓN RIESGO DE CONDUCTA SUICIDA O AUTOLESIVA

DATOS CENTRO

Nombre centro:		Código:
Dirección:		
Localidad:	Provincia:	Tel.:

DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre y apellidos:	
Curso:	Edad:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

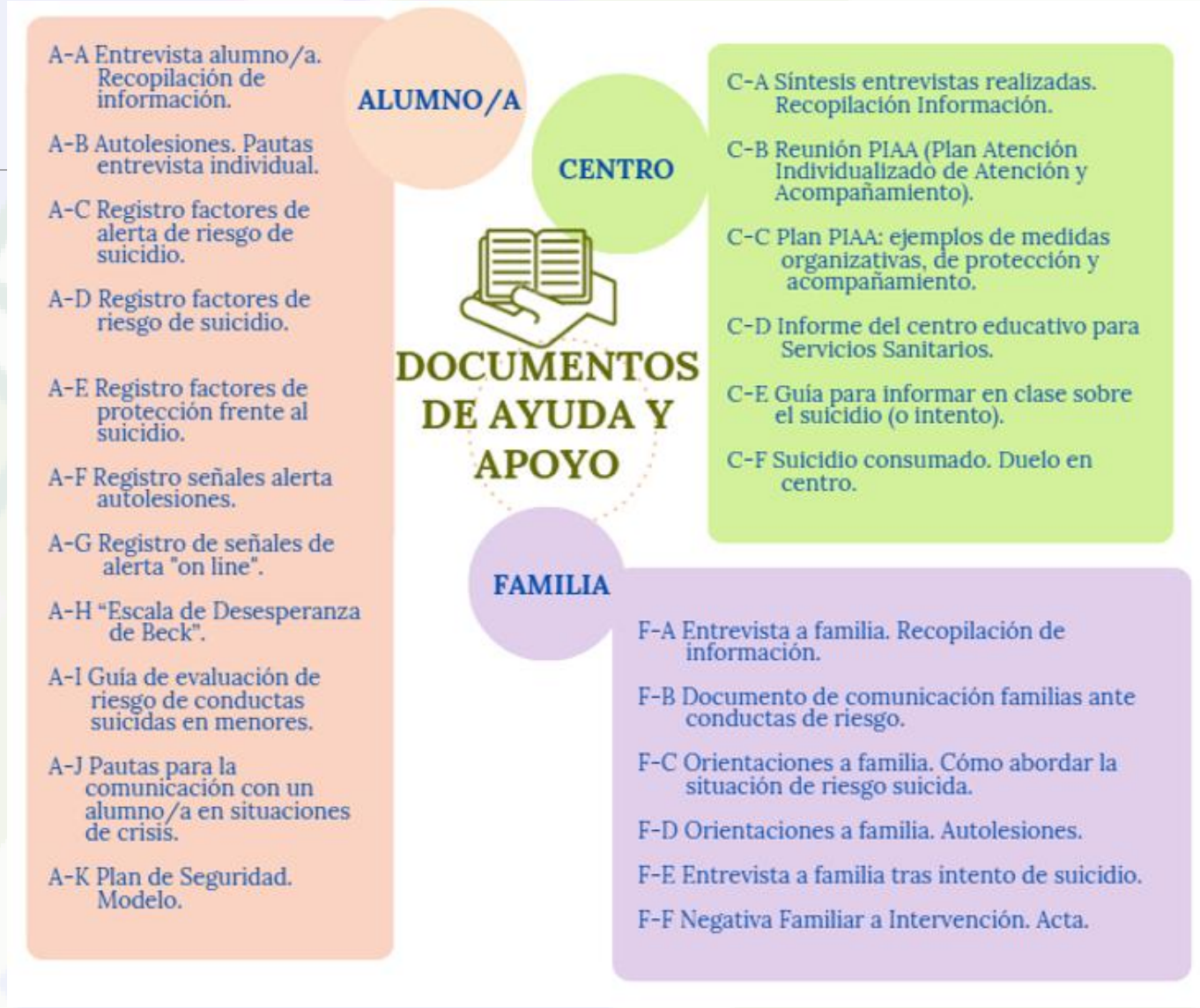
PERSONA QUE COMUNICA EL CASO:

D/ DÑA: _____ **comunica la**
Nombre y apellidos. Relación con el centro educativo)

conducta de riesgo del alumno o alumna al equipo directivo del centro educativo.

Fecha y Firma

DOCUMENTOS DE AYUDA Y APOYO



CENTRO
DOCUMENTOS DE AYUDA Y APOYO

- C-A Síntesis entrevistas realizadas. Recopilación Información.
- C-B Reunión PIAA (Plan Atención Individualizado de Atención y Acompañamiento).
- C-C Plan PIAA: ejemplos de medidas organizativas, de protección y acompañamiento.
- C-D Informe del centro educativo para Servicios Sanitarios.
- C-E Guía para informar en clase sobre el suicidio (o intento).
- C-F Suicidio Consumado. Duelo en Centro.

ALUMNO/A

- A-A Entrevista alumno. Recopilación de información.
- A-B Autolesiones. Pautas para entrevista individual.
- A-C Registro factores de alerta de riesgo de suicidio.
- A-D Registro factores de riesgo de suicidio.
- A-E Registro factores de protección frente al suicidio.
- A-F Registro señales alerta autolesiones.
- A-G Registro de señales de alerta "on line".
- A-H “Escala de Desesperanza de Beck”.
- A-I Guía de evaluación de riesgo de conductas suicidas en menores.
- A-J Pautas para la comunicación con un alumno/a en situaciones de crisis.
- A-K Plan de Seguridad. Modelo.

FAMILIA

- F-A Entrevista a familia. Recopilación de información.
- F-B Documento de comunicación familias ante conductas de riesgo.
- F-C Orientaciones a familia . Cómo abordar la situación de riesgo suicida.
- F-D Orientaciones a familia. Autolesiones.
- F-E Entrevista a la familia tras intento de suicidio.
- F-F Negativa Familiar a Intervención. Acta

FORMACIÓN CFIE

PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y AUTOLESIVA



Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

JORNADA INFORMATIVA

4 de septiembre

- INSPECTORES DE EDUCACIÓN: 9:00 h
- RED DE FORMACIÓN Y ATD DP: 10:00h
- EQUIPOS DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA: 11:30h
- EQUIPOS DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: 12:30h

FORMACIÓN POR VIDEOCONFERENCIA
POR
RADARCyL
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación
Dirección General de Bienestar Educativo

Red de Atención, Detección y Apoyo a Conductas de Riesgo Castilla y León
RADARCyL

FORMACIÓN PRIMER NIVEL (OCTUBRE)

TÍTULO DEL CURSO:

“DETECTAR, ACTUAR Y ASESORAR: ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS SUICIDAS EN EL ALUMNADO”

PRIMER NIVEL: ORIENTADORES, PSCS Y COORDINADORES DE CONVIVENCIA DE 5º Y 6º DE PRIMARIA



LA ACTIVIDAD SE PUBLICARÁ Y CERTIFICARÁ EN CADA UNO DE LOS CFIEs

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

"DETECTAR, ACTUAR Y ASESORAR: ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS SUICIDAS EN EL ALUMNADO"

FORMACIÓN PRIMER NIVEL (OCTUBRE)

FORMACIÓN POR TEAMS PARA SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y DE CONDUCTA

PRIMERA FASE PROVINCIAL

RADARCyL (1h)+ PRESENTACIÓN DE EQUIPOS SACYL PROVINCIALES (1h)

- ✓ CFIE ÁVILA: 1 de octubre
- ✓ CFIE BURGOS: 5 de octubre
- ✓ CFIE PONFERRADA: 6 de octubre
- ✓ CFIE LEÓN: 7 de octubre
- ✓ CFIE PALENCIA: 8 de octubre
- ✓ CFIE SALAMANCA: 13 de octubre
- ✓ CFIE SORIA: 14 de octubre
- ✓ CFIE SEGOVIA: 15 de octubre
- ✓ CFIE VALLADOLID: 19 de octubre
- ✓ CFIE ZAMORA: 15 de octubre

SEGUNDA FASE AUTONÓMICA CSFP

CUATRO SESIONES AUTONÓMICAS (2h 30m) PROFESIONALES EXPERTOS EN SALUD MENTAL Y DE CONDUCTA

- 1ª SESIÓN AUTONÓMICA: 20 de octubre
- 2ª SESIÓN AUTONÓMICA: 27 de octubre
- 3ª SESIÓN AUTONÓMICA: 28 de octubre
- 4ª SESIÓN AUTONÓMICA: 04 de noviembre

CURSO DE 14h

FORMACIÓN SEGUNDO NIVEL (NOVIEMBRE)

TÍTULO DEL CURSO:

“OBSERVAR, ESCUCHAR Y ACTUAR: CLAVES DOCENTES PARA PREVENIR LAS AUTOLESIONES Y LAS CONDUCTAS SUICIDAS EN EL ALUMNADO”

SEGUNDO NIVEL

TODOS LOS DOCENTES



EN REFO SOLO DEL CSFP

INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LA WEB DEL CSFP

"OBSERVAR, ESCUCHAR Y ACTUAR: CLAVES DOCENTES PARA PREVENIR LAS AUTOLESIONES Y LAS CONDUCTAS SUICIDAS EN EL ALUMNADO"

FORMACIÓN SEGUNDO NIVEL (NOVIEMBRE)

FORMACIÓN POR TEAMS PARA PARA DOCENTES EN GENERAL

100% AUTONÓMICA DEL CSFP

CUATRO SESIONES AUTONÓMICAS (2h 30m-CSFP)
RADARCyL Y EXPERTO EN SALUD MENTAL

CURSO DE 12h

1ª SESIÓN AUTONÓMICA: 05 de noviembre presentación RADARCyL
2ª SESIÓN AUTONÓMICA: 10 de noviembre Joaquim Puntí Vidal
3ª SESIÓN AUTONÓMICA: 16 de noviembre Joaquim Puntí Vidal
4ª SESIÓN AUTONÓMICA: 17 de noviembre Joaquim Puntí Vidal

INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LA WEB DEL CSFP

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación
Dirección General de Bienestar Educativo

Red de Atención, Detección y Apoyo a Conductas de Riesgo Castilla y León
RADARCyL

CENTRO ESCOLAR
AGENTE PROTECTOR Y DE PREVENCIÓN

Hay FACTORES DE PROTECCIÓN fundamentales que se deben contemplar, proponiendo actuaciones, programas…para desarrollarlos, y plasmarlos en los documentos programáticos del centro.

Un **buen conocimiento del alumnado**.

Vinculación del alumno/a con centro.

Sentirse seguro en el centro y tener confianza en los adultos.

La educación emocional y cultura del buen trato.

Promoción de **hábitos saludables**.

Apertura al entorno: familia y otros profesionales del ámbito social y de la salud.

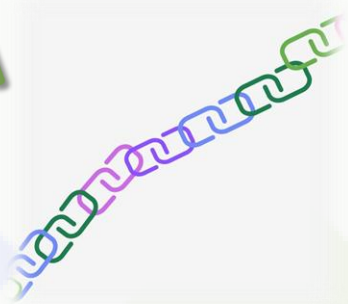
Formación de la comunidad educativa.

VARIABLES QUE PROMUEVEN RESILIENCIA ANTE EL SUICIDO EN ADOLESCENTES Y JÓVENES (1980-2013)	
FACTORES INTERNOS	COGNITIVAS
	Autoconcepto positivo
	Autorregulación y flexibilidad cognitiva
	Estilo atribucional positivo
	Razones para vivir
	AFECTIVAS
	Autocontrol emocional
	Esperanza
	Autoestima
	Gratitud
	Perseverancia hacia metas a pesar de la adversidad
	CONDUCTUALES
	Control de los impulsos
	Habilidad para pedir apoyo o ayuda inmediata
	Expresión de emociones
	Gestión de conflictos
	PERSONALIDAD
	Sentido del humor
	Empatía
	Búsqueda del sentido de la vida
FACTORES EXTERNOS	ECOLÓGICAS
	Apoyo social de tipo emocional
	Experiencias tempranas no violentas de resolución de conflictos entre iguales
	Relaciones positivas con familia, compañeros de instituto y profesores
	Redes sociales estructuradas (familia, amigos y barrio)
	Dificultad de acceso a métodos de suicidio
	Sentido de pertenencia a un grupo o cultura
	Activismo social
	Amplificar los valores relacionados con la identidad sexual y étnica
	Disponibilidad y fácil acceso a servicios de salud mental y comunitaria
	Formación en diversidad sexual y étnica entre profesionales

(David Sánchez-Teruel y Mª Auxiliadora Robles-Bello Universidad de Jaén. Factores protectores que promueven la resiliencia ante el suicidio en adolescentes y jóvenes. Protective factors promoting resilience to suicide in young people and adolescents. Papeles del Psicólogo, 2014. Vol.35 (2). pp 181-192.

P R E S E N C I A

PEDIR Y DAR AYUDA



S E G U R I D A D

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación
Dirección General de Bienestar Educativo

Red de Atención, Detección y Apoyo a Conductas de Riesgo Castilla y León
RADARCYL



PREGUNTAS FRECUENTES

PREGUNTAS FRECUENTES

¿ EL PROTOCOLO SÓLO SE ABRE CUANDO SE COMUNICA LA CONDUCTA DE RIESGO A LA RED DE ENLACE?

El protocolo se activará cuando se detecte una conducta suicida y/o autolesiva en un alumno o alumna y dicha situación sea comunicada a la dirección del centro educativo. A partir de ese momento, se iniciarán las actuaciones previstas en el protocolo con el fin de valorar la situación, coordinar la respuesta educativa y adoptar las medidas de apoyo necesarias. Independientemente de que se envíe o no a Red de Enlace.

Es preciso enviar a la ***Red de Atención, Detección y Apoyo a Conductas de Riesgo Castilla y León (RADARCyL)*** todos los casos.

¿Es obligatorio PLAN PIIA?

No es un documento obligatorio, aunque sí es conveniente. Es un documento de apoyo al centro por si se considera oportuno o necesario registrar las medidas por escrito.
Es un documento de uso interno. Debe ser práctico, sencillo, que de respuesta a las necesidades del alumno/a teniendo en cuenta las características y organización de cada centro.

¿LA DOCUMENTACIÓN SE INCLUYE EN EL EXPEDIENTE?

No, no es un documento oficial. Cuando el alumno/a se traslada de centro, se puede informar de manera informal al centro de la intervención realizada. En cualquier caso, es la familia la que ha de comunicar la situación de su hijo/a en el centro, son aspectos sanitarios, y son cambiantes, es la familia la que sabe realmente cómo está su hijo/a, si sigue en tratamiento, de tiene alta, etc. Nuestro trabajo se centra más en asesorar a la familia de la necesidad de informar por el bien de su hijo/a.

PREGUNTAS FRECUENTES

ALUMNOS MAYORES DE 18 AÑOS, ¿ESTÁN EN RED DE ENLACE?

Sí, se utiliza la misma red de enlace, pero la respuesta, psiquiátrica o psicológica se canaliza a través de la Unidad de Salud Mental de adultos.

¿PODEMOS DERIVAR, A TRAVÉS DE RED DE ENLACE, A LA UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL?

No, no podemos utilizar esa palabra, pues los casos se "derivan" entre los profesionales sanitarios. Desde educación, se orienta a la familia para que acuda al Médico/a Atención Primaria, y éste/a valore su derivación a la USMIJ. No somos sanitarios, no podemos derivar a la USMIJ como no podemos pedir cita al traumatólogo/a cuando un alumno/a tiene lesionada la rodilla, por ejemplo.
Se informa a familia de los recursos existentes, entre ellos, la red de enlace en la USMIJ en sanidad pública.

CONTAGIO DE CONDUCTA AUTOLESIVA EN UN GRUPO. ¿CONVIENE TRABAJAR LA AUTOLESIÓN EN ESE GRUPO?

A nivel grupal, para trabajar la prevención de autolesiones y el efecto contagio, es importante no centrarse NUNCA en la conducta en sí (esta se abordaría a nivel individual) sino en factores de promoción de la salud, desarrollo de estrategias que promueven el bienestar emocional, así como recursos de ayuda, ante malestar emocional o psicológico.

LA RED DE ENLACE ¿TAMBIÉN SE UTILIZA SI EL ALUMNO/A TIENE SANIDAD PRIVADA/CONCERTADA?

En el caso del alumnado que tiene aseguradora privada/concertada no existe la Red de Enlace.
Si fuese necesario esa coordinación, habría que seguir los pasos ordinarios, solicitando el contacto a través de la familia.
Por supuesto, la intervención educativa en el centro (medidas de seguridad, organizativas y de acompañamiento) y la notificación a RADARCyL es independiente de la comunicación al servicio sanitario.

PREGUNTAS FRECUENTES

ALUMNADO REGISTRADO EL CURSO PASADO ¿ HAY QUE ENVIAR ESTE CURSO A LA *RED DE ATENCIÓN, DETECCIÓN Y APOYO A CONDUCTAS DE RIESGO CASTILLA Y LEÓN (RADARCYL)?*

Si el alumno o alumna progresa adecuadamente, no es necesario la notificación a la Red de Atención, Detección y Apoyo a Conductas de Riesgo CyL (RADARCyL).
Sí se notificará si se vuelve a activar en el centro la alarma y preocupación debido a las conductas suicidas que presenta y sigue necesitando medidas organizativas de protección y acompañamiento (Plan PIAA).

¿QUÉ OCURRE CUANDO EL ALUMNO/A TIENE INTERVENCIÓN SANITARIA EN OTRA COMUNIDAD?

No se puede comunicar a Red de Enlace, esta es específica de CyL. La fuente de información sobre temas sanitarios será siempre familia.

¿QUÉ HACEMOS SI LA FAMILIA NO QUIERE NINGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO CON LA ALUMNA/O?

La familia puede decidir que se intervenga o no con la alumna/o, no obstante, si no quieren ninguna intervención ni comunicación con la/el menor, que lo dejen por escrito. Hay un documento para ello, concretamente el F-F en los documentos de ayuda y apoyo materiales de apoyo.
En cuanto a la comunicación a la ***Red de Atención, Detección y Apoyo a Conductas de Riesgo Castilla y León (RADARCyL)****, somos la misma entidad, educación, por tanto, la notificación del caso se hace igualmente, anotando que no quieren intervención por parte del centro.*

ALUMNOS DETECTADOS Y ENVIADOS A UBE QUE POSTERIORMENTE REALIZAN/REPITEN UN INTENTO DE SUICIDIO

Aunque ya estén comunicados y registrados en ***Red de Atención, Detección y Apoyo a Conductas de Riesgo Castilla y León (RADARCyL)****, si hacen un intento de suicidio deben comunicarlo* ***siempre de nuevo*** *a la* ***Red de Atención, Detección y Apoyo a Conductas de Riesgo Castilla y León (RADARCyL).***

PREGUNTAS FRECUENTES

SEPARACIÓN CONFLICTIVA JUDICIALIZADA.

Informar a ambos progenitores del malestar de su hijo/a.
En el caso de que no se dieran pasos para su cuidado y atención sanitaria, y se observe desprotección del o de la menor, notificación servicios sociales o fiscalía.

CUSTODIA VS PATRIA POTESTAD

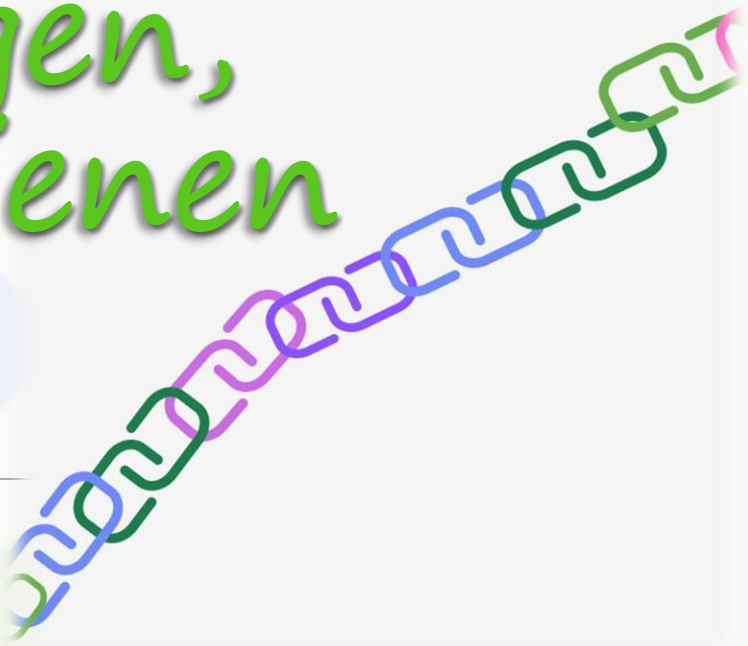
*La **patria potestad** siempre de ambos, independientemente de quien tenga la custodia. La tiene que retirar un juez/a, o de común acuerdo se le asigna a uno de los progenitores, porque sino automáticamente se tiene la patria potestad sobre los hijos/as.*

*La **custodia** se refiere al cuidado de los hijos/as y con quien vive. En pequeñas cosas, si va al médico/a por enfermedades comunes, información colegio… puede decidir, pero decisiones específicas como puede ser asistencia psicólogo/a, psiquiatra, y en este caso, trasvase de información a servicios sanitarios, debe tener la autorización de los dos.*

FAMILIA DECIDE UN CAMBIO DE CENTRO PARA EL PRÓXIMO CURSO. ¿ES PRECISO INFORMAR AL NUEVO CENTRO SOBRE LO ACONTECIDO EN EL CENTRO ANTERIOR? ¿ES MEJOR NO COMENTAR NADA?

Sería lo conveniente, como de cualquier otro alumno/a que ha pasado por una situación difícil y es adecuado un seguimiento, siempre y cuando la familia lo acepte.

Vínculos que acogen, redes que sostienen



Junta de Castilla y León
Consejería de Educación
Dirección General de Bienestar Educativo

Red de Atención, Detección y Apoyo a Conductas de Riesgo Castilla y León
RADARCyL